



Resolución Jefatural No. 331 -2006-AGN/J

Lima, 28 SET. 2006

Visto el expediente N° 602990, sobre solicitud de beca para participar en evento de capacitación programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de visto, el señor Julio Ricardo Infanzón Chipana, practicante del Archivo Central del Archivo General de la Nación, de los Proyectos Mincetur, Produce y actualmente en la biblioteca de la Escuela Nacional de Archiveros, solicitó el otorgamiento de una beca de estudios para participar en el Curso Básico de Archivos, programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

Que, es política institucional, promover y apoyar excepcionalmente la capacitación especializada en archivística al personal que realiza prácticas sobre la materia, en el Archivo General de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR el 50% del pago por concepto de participación en el XLIV Curso Básico de Archivos, al señor Julio Ricardo Infanzón Chipana, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución; evento que se desarrollará en la Escuela Nacional de Archiveros, del 30 de setiembre al 23 de diciembre de 2006, en el horario de 8:15 a.m. a 14:00 p.m., los días sábados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

